

El Gobierno planteará la liberalización de servicios profesionales

M. S. Madrid

El Gobierno blandirá la Ley de Servicios Profesionales que prepara como uno de los cambios de calado dentro del Plan Nacional de Reformas que remitirá a Bruselas el viernes. Sin embargo, esta liberalización que exige la Comisión Europea es contestada por los profesionales afectados –abogados y procuradores, ingenieros y arquitectos y farmacéuticos– y su preparación acumula ya un retraso importante.

A finales de diciembre se filtró un *protoborrador* que ya preveía que el texto se viera por primera vez en Consejo de Ministros de 2012. No ha sido así. Luego, desde el Gobierno se trasladó que la reforma se tramitaría sin dilación después del Debate sobre el Estado de la Nación del pasado 20 de febrero. Pero sigue pendiente.

Otros proyectos que llevan retraso son la Ley de Transparencia, que amplía su plazo de enmiendas en el Congreso de forma continuada o la creación de la nueva Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), que el Grupo Popular ha cambiado de arriba a abajo en el Congreso para que Bruselas no la tumbé.

Veto del PSOE al regulador

Precisamente ayer acabó el plazo de enmiendas en el Senado del proyecto de creación del macrorregulador. El PP no registró cambios con el fin de aprobar el texto lo antes posible. Sin embargo, el Grupo Socialista registró ayer 75 enmiendas y un veto.

En cuanto a la Ley de Emprendedores, que permitirá que pymes y autónomos no paguen el IVA hasta que cobren la factura a partir de 2014, se anunció como inminente en el Debate sobre el Estado de la Nación.

El pasado 10 de abril el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, aseguró que saldría del Consejo de Ministros en un mes. Según ha podido saber este diario, el reglamento de la ley será clave y prevé limitar su efecto, por lo que el emprendedor que no haya pagado el IVA a 31 de diciembre o en un periodo de un año deberá ingresarlo en Hacienda aunque no haya cobrado.